

5. INVESTIGACIÓN

5.1 INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

5.1.1 GENERALIDADES

La Universidad de Nariño concibe la investigación como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, al fortalecimiento de la identidad nacional, al análisis y solución de los problemas de su entorno regional, nacional y mundial. Con base en los principios de libertad, democracia, tolerancia y respeto por la diferencia, la universidad reconoce la pluralidad conceptual, filosófica y metodológica del quehacer investigativo, en armonía con los postulados propios de la actividad científica. La actividad investigativa, en todos sus niveles, será el eje del quehacer universitario y el fundamento para la socialización del conocimiento. La investigación en la universidad girará, fundamentalmente, alrededor de planes, programas y líneas de investigación.

En la Universidad de Nariño existe el Sistema de Investigaciones adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales VIPRI, el cual tiene los siguientes propósitos:

- Generar una cultura investigativa que priorice la consolidación de los grupos de investigación existentes y la formación de otros nuevos de carácter interdisciplinario y multidisciplinario, capaces de integrarse a redes nacionales e internacionales en los distintos campos del saber.
- Propiciar la formación del talento humano en los máximos niveles en estudios de formación avanzada.
- Fortalecer la investigación en la universidad mediante la consolidación y acrecentamiento de los recursos del Fondo de Investigaciones. Se realizarán convenios y se presentarán proyectos a entidades nacionales e internacionales tanto públicas como privadas.
- Difundir los resultados de la investigación entre la comunidad académica, nacional e internacional como una política de extensión de la misma.
- Fomentar el intercambio de investigadores con instituciones de prestigio nacional e internacional, con el fin de fortalecer y consolidar los procesos investigativos.

La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño: VIPRI, establece en su organigrama el Sistema de Investigaciones³⁹ encabezado por el Comité de Investigaciones que es presidido por el Vicerrector y el Director del Sistema de Investigaciones; forman igualmente parte del Comité representantes de las diferentes áreas del conocimiento entre ellas las Ciencias Humanas.

³⁹ (<http://vipri.udenar.edu.co/>)

Actualmente, la institución cuenta con 47 grupos de investigación categorizados en Colciencias; 48 grupos reconocidos por esta entidad y 65 grupos inscritos o registrados en Colciencias. (Ver Tabla 35).

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Grupos Categorizados	6	12	13	14	24	45	45	44	0	45	47
Grupos Reconocidos	11	14	14	14	28	51	51	57	57	50	48
Grupos Inscritos o Registrados	52	64	71	71	78	81	94	94	101	85	65

Tabla 35. Registro Histórico de Grupos de Investigación - Universidad de Nariño.

Fuente: <http://sisinfovopri.udenar.edu.co/>

La información completa de los Grupos de Investigación existentes en la Universidad de Nariño, su clasificación actual, director y datos se puede ver en los documentos sobre grupos de investigación (Ver Anexo 19).

La Universidad de Nariño también cuenta con Centros de Investigación, estos son: (Ver Tabla 36).

CENTROS DE INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDAD DE NARIÑO.	
DIRECTOR	CENTRO
Isabel Goyes Moreno	Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos – CIESJU.
Pedro Pablo Rivas Osorio	Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas – CEILAT.
Carlos Córdoba Cely	Centro de Investigación en Materiales – CIMA.
Oscar Eduardo Checa Coral	Centro de Investigación y Estudios de Postgrado en Ciencias Agrarias.
María Clara Yépez	Centro de Estudios en Salud - Universidad de Nariño – CESUN.
Dumer Reinaldo Mamian Guzmán	Instituto Andino de Artes Populares – IADAP
Fernando Panesso Morales	Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial – CEDRE.

Tabla 36. Relación de Centros de Investigación - Universidad de Nariño.

Fuente: <http://sisinfovopri.udenar.edu.co/>

El desarrollo de las actividades del año 2015 y comienzos del 2016, se realizaron considerando los subprogramas aprobados en el Plan de Desarrollo 2008 – 2020, de la siguiente manera:

- **SUBPROGRAMA 1**
 - **FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES.** Se desarrollaron varias reuniones con el Comité de Investigaciones para construir el documento marco referente al Plan Institucional de Investigaciones, con el fin de tramitarlo ante las distintas instancias universitarias. Este Plan Institucional se constituirá en la hoja de

ruta para el fortalecimiento de la investigación en el Alma Mater en los próximos años.

- SUBPROGRAMA 2 - INVESTIGACIÓN CON CALIDAD
 - CONVOCATORIA ANUAL DE INVESTIGACIONES 2015. Se logró la culminación de la convocatoria de investigación docente, aprobada por el Comité de Investigaciones por Acuerdo No. 025 de abril 13 de 2015 (Ver Anexo 20), siendo elegibles de financiación 40 proyectos.
 - CONVOCATORIA ANUAL ESTUDIANTIL Y TRABAJOS DE GRADO 2015. Mediante Acuerdo No. 075 de Septiembre 7 de 2015 (Ver Anexo 21), emanado del Comité de Investigaciones, se dio apertura a la respectiva convocatoria, durante el semestre B de 2015, obteniendo la aprobación de 15 proyectos.
 - CONVOCATORIA PUBLICACIÓN DE LIBROS 2015. Se culminó el proceso de convocatoria de publicación de libros, aprobada mediante Acuerdo No. 024 de Mayo 25 de 2015 (Ver Anexo 22), con la edición y publicación de 4 libros.
 - CONVOCATORIA DE MEDICIÓN DE GRUPOS 2015. Se motivó mediante diferentes acciones a los distintos grupos de investigación para que participaran en la convocatoria de medición de grupos 2015. Para este efecto se informó oportunamente a la Comunicada Académica. Se realizó el 8 de Octubre de 2015 una teleconferencia con un experto de COLCIENCIAS para determinar las razones porque algunos productos resultados de investigación fueron rechazados por dicha entidad en la convocatoria 2014. Se desarrollaron 8 proyectos de regalías ejecutados directamente por la Institución y 3 proyectos de regalías en convenio con la Gobernación de Nariño.
- SUBPROGRAMA 3 – APORTES PARA PROGRAMAS DE DESARROLLO INVESTIGATIVO
 - CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN DOCENTE. Se asignaron más de 600 millones de pesos para 34 proyectos de investigación docente.
- SUBPROGRAMA 4
 - VISIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN. Los resultados de las investigaciones, realizadas por profesores y estudiantes se visibilizaron, aportando los recursos para asegurar la participación en calidad de ponente o conferencista en eventos nacionales e internacionales, artículos y libros (Ver Anexo 23), expedida por esta vicerrectoría. En este proceso se beneficiaron los distintos programas académicos. Se apoyó la realización del programa “Por los caminos de la ciencia”, bajo la dirección del Doctor Jesús Alirio Bastidas, con el fin de difundir los productos de las distintas investigaciones.
- SUBPROGRAMA 5
 - FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA INVESTIGACIÓN
El Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 052 de Julio 24 de 2015 (Ver Anexo 24), asignó \$ 900.000.000 (novecientos millones) dentro del programa nacional de Fomento de la Calidad de la Educación Superior, con recursos CREE, con el propósito de fortalecer la producción investigativa, de los distintos grupos de investigación de la Universidad de Nariño, mediante el cumplimiento de indicadores durante los próximos cuatro años.

5.1.2 SISTEMA DE POSTGRADOS

- SUBPROGRAMA 1
 - PLANEACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA. Se elaboró el acuerdo 025 del 2001 (Ver Anexo 25), donde se contempla el reglamento de la Universidad de Nariño. Se implementó exitosamente el programa de titulación exitosa, beneficiando a egresados que no habían podido graduarse, desde hace varios años.
- SUBPROGRAMA 2
 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A TRAVÉS DE REDES. La universidad participó por delegación rectoral en todas las reuniones de la Red UREL celebradas durante el semestre de B de 2015, con el fin de optimizar las actividades misionales desarrolladas por las distintas instituciones de Educación Superior que laboran en el departamento.

También hubo participación en la reunión de la Red Colombiana de Postgrados RCI, con el fin de lograr una interlocución válida, ante el Ministerio de Educación Nacional y el CNA, con respecto a la estructuración participativa de las distintas políticas estatales referentes a la financiación y mejoramiento de la calidad de los postgrados. Se definieron políticas relacionadas con la adecuación de los currículos de los postgrados para que la investigación sea más eficiente, planteando metodologías para dirigir tesis y trabajos de investigación y metodologías para organizar equipos de trabajo con el propósito de hacer más eficiente el proceso de acreditación. De igual forma, se designó una comisión para elaborar un diagnóstico sobre los puntos que deben ser cambiados en el Estatuto de la Red Colombiana de Postgrados.

Se concretó por parte de las universidades integrantes de la Red Colombiana de Postgrados, el apoyo a la movilidad de los estudiantes de posgrado matriculados regularmente en alguna de las universidades de la Red, permitiendo que ellos puedan registrar y matricular asignaturas teóricas o prácticas en otra de las universidades, de acuerdo con las características curriculares de los correspondientes planes de estudio. Las asignaturas cursadas o la experiencia académica en la universidad anfitriona serán reconocidas en la universidad de origen, de acuerdo a la normativa propia de aquella que titula al estudiante.

- SUBPROGRAMA 3
 - VISIBILIDAD DE LOS POSTGRADOS. Fue actualizada permanentemente la página web de la Vicerrectoría para permitir el conocimiento por parte de la comunidad universitaria sobre el estado académico de los distintos programas de posgrados propios y en convenio que ofrece la Universidad de Nariño.

5.1.3 RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

- SUBPROGRAMA 1
 - PLANEACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN. La Institución asistió a la reunión de la Red Colombiana de Internacionalización nodo sur occidente, con el propósito de aprobar el plan de trabajo para el período B de 2015 y las necesidades del 2016.

- SUBPROGRAMA 2
 - INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO Y BILINGÜISMO. Durante el semestre B de 2015, la Fundación Centro de Estudios Interdisciplinarios Básicos y Aplicados (CEIBA), en calidad de aliado estratégico de la Universidad de Nariño y dentro del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Regionales en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Departamento de Nariño”, implementó un programa de Inmersión en Inglés para las Ciencias, a 84 Jóvenes Investigadores, con el fin de lograr el aprendizaje de este Idioma como segunda lengua, fortaleciendo su desarrollo académico y personal, mediante la generación del contacto directo con investigadores de diferentes disciplinas de la Universidad de Cornell, con miras a facilitar en el futuro, intercambios académicos y posibilidades de estudios a profesionales nariñenses en esa Institución. Este evento se desarrolló en jornadas diarias de 8 horas por 15 días hábiles, a partir de temas de interés para el grupo en general, así como también temas específicos, de acuerdo a la experiencia investigativa de los usuarios.

Se definieron los términos de cooperación con el Doctor PIERRE – MARIE BIOTTEAU, Director de Campus France, para la capacitación estudiantil y docente en Francés como segunda lengua y la implementación de programas de movilidad académica.

- SUBPROGRAMA 3
 - INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. Se apoyó el trámite de cuatro convenios con las universidades: Unievangélica del Brasil, Nacional Agraria de la Selva del Perú, Austral de Chile y Nantes de Francia.

- SUBPROGRAMA 4
 - MOVILIDAD DE PROFESORES Y ESTUDIANTES. Se apoyaron a 21 estudiantes y a 11 docentes investigadores en diferentes programas de internacionalización y asistencia a eventos internacionales.

- SUBPROGRAMA 5
 - VISIBILIDAD DE LA INTERNACIONALIZACIÓN. Se difundió permanentemente mediante correos electrónicos y de manera dirigida a los posibles usuarios, las ofertas de becas de pregrado y posgrado que ofrecen diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito nacional e internacional y apoyo a los procesos para acceder a ellas.

La anterior información puede ampliarse en el Informe de Gestión 2015-2016 VIPRI – Jorge López (Ver Anexo 26).

5.1.4 RELACIÓN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La Universidad tiene como prioridad articular la investigación con la formación avanzada, así como potencializar su incidencia en el pregrado, el papel del profesor universitario se amplía para cumplir la triple función de ejercer docencia, investigación y proyección social a través de un Plan Institucional de Investigación.

En el Plan Prospectivo 2015, para el Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño, se plantearon estrategias urgentes, iniciales, de transición y de consolidación, como el aumento de los docentes en la modalidad de tiempo completo, la vinculación laboral de los estudiantes destacados en sus procesos de investigación formativa a centros de investigación, así, como un potente programa de formación y movilidad de investigadores que potencie las posibilidades de diálogos académicos diferentes.⁴⁰

Así mismo, se diseñaron políticas para el mencionado fin, entre las que se pueden mencionar la integración del sistema de Investigaciones al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, la investigación en grupos, preferiblemente interdisciplinarios, la construcción de líneas líderes de investigación, la Planeación de la Labor Académica y la racionalización de la actividad administrativa.⁴¹

El fortalecimiento de la investigación en la Universidad de Nariño es prioridad para su desarrollo, pues permite diseñar currículos interdisciplinarios e interinstitucionales en los diferentes programas de pregrado y postgrado y concretar alianzas estratégicas con las distintas instituciones.

5.1.5 NORMATIVIDAD GENERAL APLICADA A LA INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

En Colombia, la reglamentación para la Investigación se encuentra expedida en la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 (Ver Anexo 27), por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior y, dentro de sus disposiciones, se refiere a la investigación en el Artículo 6º de la siguiente manera: Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones, entre otros, profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

En el Estatuto General de la Universidad de Nariño, en el Capítulo I de la Naturaleza, Domicilio, Misión, Objetivos y Modalidades Educativas (Ver Anexo 28), se refiere a la investigación como una de las funciones esenciales de esta institución.

Otros capítulos que fomentan la Investigación, dentro del Estatuto General: Naturaleza del Consejo Académico; de La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales; de la responsabilidad de las Facultades; de los Decanos; de los Departamentos; de los Directores de Departamento; de los Comités Curriculares y de Investigación y del Secretario de Facultad (Ver Anexo 28).

⁴⁰SABOGAL TAMAYO, Julián. La Investigación en la Universidad de Nariño. Pasado, Presente y Futuro. Pasto: Editorial Universitaria – Universidad de Nariño – Graficolor, 2005, p. 147 a 154 y 179 a 181.

⁴¹Ibid., p. 183 a 185.

El 7 de Marzo de 2000, mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 027, fue aprobado el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño (Ver Anexo 29). Este estatuto implanta las normas para la realización de las investigaciones dentro de la Institución y define el escalafón de los profesores investigadores quienes con su producción académica pueden optar a una de las cinco categorías.

5.1.6 INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA

La investigación ha cobrado un papel relevante en la sociedad, sobre todo en las universidades, ya que son estas instituciones las encargadas de producir conocimiento, particularmente, la Universidad de Nariño concibe la Investigación como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, al fortalecimiento de la identidad nacional, al análisis y solución de los problemas de su entorno regional, nacional y mundial.

Desde este punto de vista, se ha establecido la necesidad prioritaria de fomentar una investigación interdisciplinaria, desde el desarrollo de currículos flexibles de gran movilidad disciplinar, pertinentes, relevantes, que respeten la libertad de cátedra, fomenten la integración de las funciones de docencia, investigación y proyección social y asuman los problemas del entorno para proponer alternativas de solución con criterios de sostenibilidad.

Del mismo modo se anima la construcción permanente del proyecto educativo institucional, que oriente la estructuración de un modelo educativo y de un currículo con las siguientes características: Contextualizado, pertinente, flexible, transdisciplinario y con un alto componente investigativo.

En atención a los anteriores planteamientos, actualmente la Universidad de Nariño a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, VIPRI, orienta la actividad de los grupos de investigación hacia el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, para lo cual ha considerado oportuno motivar la constitución de programas de investigación entendidos como problemas centrales o preguntas rectoras de las disciplinas articulando las actividades de los investigadores, grupos de investigación, programas de pregrado y postgrado, las Facultades y Centros de Investigación.

5.1.7 INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RELEVANTE Y PRODUCTIVA

“La investigación debe entenderse como una actividad inmersa en todas las áreas del saber para la formación académica, la solución de problemas específicos regionales y la dinámica universal de la producción científica y tecnológica.”⁴²

Además de ser un proceso complejo de producción del conocimiento en el que intervienen diversos actores y teorías, metodologías, conceptos y técnicas como herramientas para la creación, acumulación, reproducción y divulgación del pensamiento científico, la investigación realizada por la Comunidad Académica de la

⁴² Plan Marco de Desarrollo Institucional, Universidad de Nariño, 1998, p. 31.

Universidad de Nariño es socialmente relevante y productiva en la medida en que tiene como objeto la Región.

“La parte fundamental de la Investigación se refiere a problemas de la Región, especialmente temas agropecuarios y de educación. En estos dos temas se encuentra el 58.6% de los grupos, en el sector agropecuario el 37.9%, lo cual es consecuente con la realidad económica del Departamento de Nariño, donde más del 30% del PIB es producido por el sector agropecuario”⁴³. En esta medida, la implementación de destrezas internas, como la creación de un Observatorio de Ciencia y Tecnología (C&T) o un Boletín para divulgar los avances y oportunidades científicas, es urgente.

Otras medidas a tomar, se refieren a articular mejor los grupos investigativos, ya que hay grupos que tienen elementos comunes, lo que implica actualmente una duplicidad de esfuerzos; por otra parte, debería establecerse una cantidad mínima de dinero en cada promoción de postgrados con destino a la unidad académica a la cual pertenece, aboliendo la norma que dictamina que los postgrados deben aportar a la investigación solo por excedentes.⁴⁴

5.1.8 LA INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE ARTES

En el proyecto del nuevo Estatuto General de la Universidad de Nariño, las Decanaturas son unidades académicas con funciones administrativas descentralizadas, encargadas de articular epistemológicamente las ciencias y los saberes pertinentes en cumplimiento de los principios misionales de la Universidad, y están conformadas por Departamentos Académicos y un Centro de Investigación e Interacción Social.

De esta forma, el Centro de Investigación e Interacción Social se considera como el sistema de investigación que articula los procesos de investigación e interacción social desarrollados por las diferentes instancias académicas de la Universidad de Nariño, en torno a:

- La construcción, generación e innovación del conocimiento, la creación artística, el desarrollo cultural y humanístico tanto a nivel de pregrado como de postgrado a través de líneas de investigación que aporten al desarrollo científico, tecnológico, artístico, social, ambiental y económico; con criterios de integración, equidad, excelencia y pertinencia, y que respondan a los contextos regional, nacional e internacional en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional y el PEI.
- La generación, fomento e impulso de la cultura investigativa formativa y aplicada, la creación artística, el desarrollo cultural y humanístico.
- La apropiación social y académica del conocimiento, así como su proyección a nivel nacional e internacional.
- La articulación de la investigación con la docencia y la interacción social para fortalecer la aplicación, construcción, innovación, difusión, transmisión y renovación del conocimiento que lleve a nuevas prácticas docentes y de relación con la sociedad.
- La articulación, integración y fomento de redes de conocimiento que permitan

⁴³ SABOGAL, Op. cit., p. 96.

⁴⁴ Informe Comisión de Empalme, Investigaciones y Postgrados – Universidad de Nariño – 2007. Oficina de Planeación Universidad de Nariño. Sección de Presupuesto para el 2008.

desarrollar proyectos eficientes y de gran impacto a nivel regional, nacional e internacional.

- La generación de espacios para el desarrollo de la investigación multi, inter y transdisciplinaria.
- El fortalecimiento y mejoramiento de la relación pregrado-post-grado en el desarrollo de la investigación e interacción social.
- El desarrollo equitativo, sostenible y articulado del Sistema de Investigación e Interacción Social.

El Sistema de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño está conformado por las siguientes instancias: Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social, el Consejo de Investigación, Consejo de Interacción Social, Institutos de Investigación, Centros de Investigación, grupos de Investigación, semilleros de Investigación y los Comités de Investigación e Interacción Social de las Facultades.

En este proyecto de Estatuto General de la Universidad de Nariño se propone la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social, la cual es una unidad de nivel directivo de la Universidad responsable de formular, planificar, dirigir, coordinar y gestionar políticas institucionales de investigación e interacción social en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Universidad y el PEI. El Vicerrector de Investigación e Interacción Social articulará y coordinará los procesos y acciones de investigación e interacción social en lo académico, administrativo y financiero por medio de las siguientes funciones:

- Ejecutar las políticas de investigación definidas por los Consejos de Investigación e Interacción Social.
- Diseñar y proponer los planes estratégicos de fomento a la investigación e interacción social y estudios de postgrado.
- Promover, apoyar y difundir las políticas, planes, programas, líneas, proyectos inter y transdisciplinarios de investigación e interacción social que se ejecuten en las instancias del Sistema de Investigación e Interacción Social.
- Coordinar los procesos del Sistema de Investigación e Interacción Social en cada una de sus instancias.
- Coordinar los procesos de evaluación y autoevaluación permanente de la política, los planes estratégicos de investigación, interacción social y los programas de postgrado de forma de Comisión de Democracia Universitaria.
- Desarrollar las acciones que aseguren la ejecución de los procesos misionales de investigación e interacción social y los estudios de postgrado.
- Promover el desarrollo y articulación del Sistema de Investigación e Interacción Social con la región, la sociedad, los sectores productivos, sociales y los sistemas de ciencia, tecnología e innovación regional, nacional e internacional.
- Establecer relaciones con los diferentes sectores de la sociedad, así mismo con redes de investigación e interacción social de universidades e instituciones regionales, nacionales e inter - nacionales.
- Establecer mecanismos de difusión y apropiación de los resultados de los procesos desarrollados por el Sistema de Investigación e Interacción Social.
- Articular las políticas de investigación y de interacción social de la Universidad de Nariño con la docencia.
- Supervisar y coordinar el desarrollo de las actividades académicas de los postgrados.

- Gestionar convenios que fortalezcan los procesos de investigación e interacción social.
- Velar por el buen funcionamiento del sistema de Investigación e Interacción Social.
- Cumplir con las normas y tareas asignadas en la ley, en el presente Estatuto y demás reglamentaciones institucionales. (Universidad de Nariño – Proyecto de Estatuto General – 2015).

De igual forma se propone el Comité Curricular y de Investigación, organismo que establece los lineamientos que permiten la adecuada articulación entre las actividades de Docencia, Investigación e Interacción Social del Departamento Académico. Cumple las siguientes funciones:

- Liderar procesos de construcción de políticas curriculares inter y transdisciplinarias de Pregrados, Postgrados, Investigación e Interacción Social.
- Decidir en primera instancia las solicitudes estudiantiles relacionadas con: Registro y modificación de notas, reingresos, transferencias, homologaciones, matrículas académicas, matrículas electivas, cursos especiales y de vacaciones, cancelaciones de asignaturas y otras de su competencia.
- Recomendar al Consejo de Facultad la reestructuración, suspensión, cancelación y creación de Programas Académicos.
- Evaluar semestralmente el cumplimiento de los Proyectos Educativos de los Programas y particularmente la Labor Académica de los Docentes.
- Recomendar al Consejo de Facultad procedimientos para la Auto evaluación, Renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad de los Programas Académicos.
- Presentar al Consejo de Facultad las propuestas de mejoramiento académico acordes con los Planes de Desarrollo de las disciplinas y las profesiones.
- Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Capacitación Docente.
- Reglamentar las opciones de Trabajo de Grado aprobadas por el Consejo de Facultad.
- Aprobar los Proyectos de Trabajo de Grado y avalarlos.

Para ampliar información consultar el Proyecto de Estatuto General – 2015 (Ver Anexo 28).

5.2 INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA

La Arquitectura como disciplina que se soporta en la creación e innovación, aporta desde la investigación formas alternativas de conocimiento, que se expresan en sus sujetos de estudio y metodologías, así como en la originalidad y diversidad de sus producciones.

En este sentido el Programa de Arquitectura de la Universidad de Nariño, anima desde sus diferentes instancias académicas la generación, visibilización y valoración de los productos de investigación – creación, “Se entiende por obras, diseños y procesos de nuevo conocimiento, provenientes de la creación en artes, arquitectura y diseño, aquellas obras, diseños o productos resultantes de los procesos de creación y de investigación-creación que implican aportes nuevos originales e inéditos al Arte, a

la Arquitectura, al Diseño, a la Cultura y al conocimiento en general a través de lenguajes simbólicos que expresan, interpretan y enriquecen de manera sustancial la vida intelectual, emocional, cultural y social de las comunidades humanas.” Desde esta apertura conceptual se ha establecido la asignatura de Taller como la instancia académica estructurar el proceso formativo en Investigación – Creación dentro del diseño curricular existente y con mayor énfasis en el nuevo.

El Plan Educativo del Programa, PEP, vigente, permite desarrollar la asignatura Taller generando un entorno de aprendizaje fundamentado en la experiencia creativa como posibilidad de indagación y consecuentemente de resolución de problemas investigativos, “...la experiencia creativa es aquella indagación que toma como objeto a la experiencia estética del propio investigador-creador, por lo cual siempre tiene un componente autorreflexivo (Borgdorff 2006; Asprilla 2013; Hernández Salgar 2014). Este énfasis en la experiencia, así como el carácter dinámico y relacional de la obra, hacen que la investigación-creación presente diferencias a nivel epistemológico, metodológico y ontológico con la investigación científica (Hannula et al. 2005; Borgdorff 2006) La investigación- creación conduce, por lo general a dos tipos de productos, la obra, objeto o producto de creación propiamente dicha y un texto en el cual se consigna la reflexión sobre la experiencia creativa y su relación con la pregunta o problema de investigación (Acher 1995; López-Cano 2013).”⁴⁵

En coherencia con el planteamiento anterior y considerando que la investigación creación en su delimitación conceptual constituye un proceso en permanente construcción, el Plan de Estudios vigente implementó este tipo de Investigación Formativa, que fundamenta el espacio académico de Taller como una instancia dinámica, compleja, experimental e integradora.

Con lo anterior, el Programa de Arquitectura implementó el Portafolio de Carrera como el repositorio de los trabajos que resultan de los Espacios Académicos de Taller desde I semestre hasta VIII y Trabajo de Grado en IX y X, consignándolos de manera física y virtual, obteniendo con ello la máxima evidencia de las competencias de formación investigativa alcanzadas por los estudiantes de Arquitectura.

Para el Programa de Arquitectura es importante generar espacios de divulgación como medios de intercambio y comunicación capaces de articular la producción del componente de Investigación Formativa que se consigna en los Portafolios de Carrera y proyectarlo a toda la comunidad académica y general. Para este efecto el programa creó la revista AULA, un medio que facilita los diálogos académicos y de proyección social, en el cual se publican los mejores trabajos académicos de cada semestre y Artículos de Docentes e Invitados, producto de investigaciones o exploraciones.

5.2.1 PORTAFOLIO DE CARRERA

El Portafolio de Carrera es la máxima evidencia de las competencias de investigación formativa adquiridas por los estudiantes del Programa de Arquitectura, ya que es un documento de compilación que sintetiza los trabajos realizados al interior del Taller de Arquitectura durante cada periodo académico y a lo largo de toda la carrera.

⁴⁵ Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Dirección de fomento a la investigación de Colciencias, Bogotá, 2015.

La Universidad de Nariño, en sintonía con los lineamientos de la Asociación Colombiana de Arquitectura ACFA desarrolló desde el año 2004 procesos de implementación del Portafolio de Taller de Arquitectura en su Programa de Arquitectura.

Hasta el año 2014 se venía implementando el Portafolio según acuerdo del Consejo académico de la Universidad de Nariño - Acuerdo 044 de Febrero de 2005 (Ver Anexo 12) y su acuerdo de modificación, Acuerdo No. 371 de Diciembre de 2006 (Ver Anexo 13) y Acuerdo No. 008 de Enero de 2010 (Ver Anexo 14).

Existe un docente a cargo de coordinar los diferentes procesos relacionados con el trabajo sobre Portafolio. El Coordinador de Portafolio se encarga de:

- Entregar los formatos de Portafolio.
- Establecer fechas de revisión y ajustes.
- Publicitar normativa y condiciones del Portafolio.
- Realizar reuniones informativas a docentes y estudiantes sobre Portafolio.
- Recopilara final de cada semestre todos los Portafolios entregados por docentes del Taller de Arquitectura.
- Controlar periódicamente inventario de portafolios entregados.

Los estudiantes de Arquitectura conocen la normativa y procedimientos relacionados con el Portafolio, ajustar los proyectos del Taller de Arquitectura a los formatos de Portafolio, diligenciar el Portafolio al finalizar cada semestre académico y entregar los Portafolios ajustados al docente del Taller de Arquitectura.

Los docentes del Programa imparten la normativa y procedimientos relacionados con el Portafolio, están pendientes para ajustar los proyectos del Taller de Arquitectura a los formatos definidos, reciben los portafolios diligenciados al finalizar el semestre académico y entregan los portafolios revisados y ajustados al Coordinador de Portafolio.

Al inicio de la implementación del Portafolio de Carrera, se implementó el Portafolio físico, en el cual cada estudiante presentaba la planimetría y fotografías de Maquetas del Taller de Arquitectura. Luego se implementó el Portafolio Digital bajo requerimientos establecidos por la Coordinación del Portafolio. Actualmente se utiliza única y exclusivamente la información digital de la información relacionada con el Portafolio.

5.2.1.1 RESULTADOS DEL PORTAFOLIO DE CARRERA

- Ha permitido fijar altos estándares en los trabajos finales de los espacios académicos de Taller de Diseño.
- Es una evidencia real del proceso de Investigación Formativa, como competencia adquirida al interior de las Aulas, en el desarrollo del espacio académico de Taller de Diseño.
- Genera responsabilidad en el estudiante y le da importancia a su producción personal, originando su primer Portafolio de Trabajos de Diseño, documento de gran importancia en su Hoja de Vida Profesional.
- Sirve de repositorio bibliográfico para consulta de estudiantes y docentes.

- Los proyectos consignados en los Portafolios pueden servir de punto de partida para otros proyectos.

Para conocer el detalle del contenido del Portafolio, se recomienda consultar el ejemplo de Portafolio de carrera de estudiantes de Taller VII (Ver Anexo 30).

5.2.2 REVISTA AULA

Como un espacio de divulgación, intercambio y comunicación, el Departamento de Arquitectura desarrolla la revista AULA. En ella se publican Artículos de Docentes o Invitados y los mejores proyectos seleccionados en cada semestre que surgen del espacio Académico de Taller de Diseño.

AULA es el medio de discusión sobre las inquietudes y preguntas acerca de la ciudad, la Arquitectura, y todo lo relacionado con el espacio habitable y el ejercicio de su proyectación. También es el medio a través del cual se articula la producción derivada de la Investigación Formativa de los Estudiantes y de la Investigación en Sentido Estricto de los Docentes.

Al finalizar cada semestre los Docentes del Espacio Académico de Taller seleccionan los dos mejores trabajos del semestre y sugieren los respectivos premios: PREMIO AULA O MENCIÓN AULA. Los trabajos que reciben PREMIO AULA son seleccionados para ser publicados en la Revista.

La revista se ha creado teniendo en cuenta la necesidad de articular el ámbito de lo académico con la proyección social y la investigación, pues es necesario establecer diálogos conjuntos sobre lo se está haciendo, sobre lo que se está pensando, sobre lo que se está proyectando, abarcando el ámbito de lo académico y su relación directa con la ciudad y el espacio habitable glocal.

5.2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un registro gráfico impreso – virtual desde el Departamento de Arquitectura de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño, que sirva como órgano de comunicación, discusión y proyección de la comunidad académica y público en general alrededor de la Arquitectura, la ciudad y temas afines al espacio cultural y el hábitat, para de esta manera aportar al diálogo e intercambio de la investigación formativa de los estudiantes y la investigación en sentido estricto de los docentes, las experiencias y saberes con el contexto local y universal.

5.2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la divulgación del hacer y del pensar respecto a la Arquitectura y la ciudad que se genera dentro del ámbito académico investigativo y de proyección del Programa de Arquitectura de la Universidad de Nariño.
- Apoyar el registro y proyección del quehacer investigativo y académico del Programa de Arquitectura.

- Crear inquietudes y motivar el pensamiento y la reflexión alrededor de la proyectación del espacio arquitectónico y sus experiencias afines.
- Facilitar la discusión y exposición de ideologías y criterios sobre la intervención del espacio habitable en el contexto local y universal.
- Generar un espacio de opinión para la crítica y la teoría de la Arquitectura y la ciudad.
- Fundar un medio de expresión e intercambio regional sobre el pensar y el hacer de la Arquitectura y la ciudad desde los principios humanísticos y éticos de la disciplina.

Hasta el momento se cuenta con tres publicaciones de Revistas AULA, la No. 1: Versiones Impresa y Digital (Ver Figura 49), la No. 2: Versión Impresa (Ver Figura 50) y la No. 3 Versión Digital con Portal Web.⁴⁶ (Ver Figura 51).



Figura 49. Portada y Suportada Revista AULA No. 3
Fuente: Docente Pio Cid Bastidas.



Figura 50. Páginas Interiores de Autores y Artículos Revista Aula No. 3
Fuente: Docente Pio Cid Bastidas.

⁴⁶Ver publicación de revistas AULA en los siguientes links:
<http://editorial.udenar.edu.co/revistas/aula/aula.html>
<http://aulalecturasabierto.wixsite.com/blog/revista>
<http://aulalecturasabierto.wixsite.com/blog>



Figura 51. Aula en FACEBOOK.

Fuente: <https://www.facebook.com/groups/952457411509873/>

5.2.2.3 PREMIOS AULA

Como una herramienta que registra y confiere una imagen específica y particular al proceso académico del Departamento de Arquitectura, el PREMIO AULA se convierte en el testimonio de las etapas de los estudiantes durante su proceso educativo, así como, los pensamientos, ideas y opiniones de toda la comunidad académica relacionada con la Arquitectura. Este premio que publica a los mejores trabajos del semestre en el espacio académico de Taller, propicia la sana competencia entre estudiantes por el conocimiento, es un recurso valioso para juzgar que los objetivos definidos en el programa se están cumpliendo. (Ver Figura 52), (ver Figura 53), (ver Figura 54), (Ver Figura 55).

Las categorías premiadas son:

- PREMIO AULA. Para el mejor trabajo del semestre en el espacio académico de Taller de Diseño. El estudiante obtiene la publicación en la Revista.
- MENCIÓN AULA. Para el segundo mejor trabajo del semestre en el espacio académico de Taller de Proyecto. El Estudiante obtiene un Certificado Impreso.

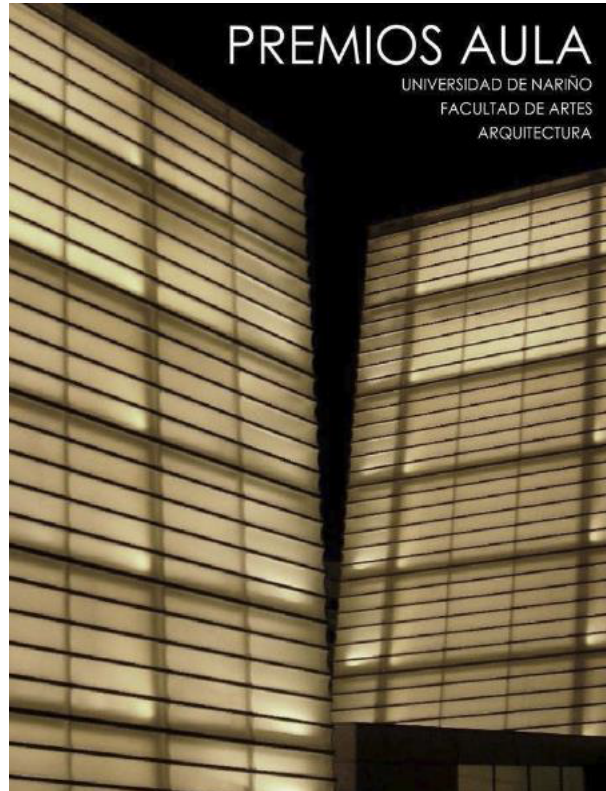


Figura 52. Afiche invitación Premios AULA 2015.
Fuente: Arq. Pio Cid Bastidas.

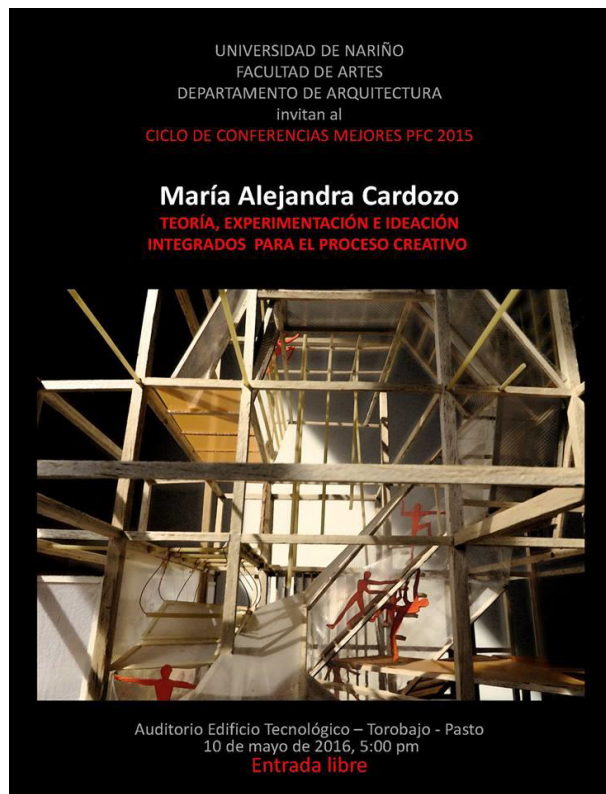


Figura 53. Afiche Invitación exposición de Trabajos Premio AULA.
Fuente: Arq. Pio Cid Bastidas .



Figura 54. Diploma Premio AULA.

Fuente: Arq. Pio Cid Bastidas.



Figura 55. Fotografía Exposición Premios y Menciones AULA.

Fuente: Arq. Pio Cid Bastidas.

5.2.3 ACTUALIZACIÓN COMPONENTE DE INVESTIGACIONES Y PROCESO INVESTIGATIVO DE TRABAJO DE GRADO - PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

En Plan de Estudios del Programa de Arquitectura vigente plantea la asignatura de Investigación I en VI semestre, la Asignatura de Investigación II en VII y la Asignatura de Investigación III en VIII semestre. En la práctica se pudo evidenciar que los contenidos propuestos para estas asignaturas no estaban ligados y tampoco servían de soporte

investigativo para el desarrollo del Trabajo de Grado. Por tal razón, se propuso ajustar los contenidos para que el estudiante en VII y VIII semestres pueda formular su propuesta de Investigación para Trabajo de Grado, apoyado desde el subcomponente de Investigación y poder culminar en un tiempo adecuado el desarrollo del Proyecto de Trabajo de Grado en los Semestres IX y X.

Para ajustar y darle piso a estos cambios se propuso el Nuevo Reglamento de Trabajo de Grado, en el cual se armonizó el componente de Investigaciones del programa, el Componente de Profundizaciones y el Trabajo de Grado.

Para detallar la Programación de las asignaturas Investigación II (Ver Anexo 31) e Investigación III (Ver Anexo 32).

Para detallar el Nuevo reglamento de Trabajo de Grado (Ver Anexo 33).

5.2.4 PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA DE DOCENTES

Los Docentes del Programa de Arquitectura de la Universidad de Nariño han desarrollado varias investigaciones resultado de sus estudios de posgrado o diversos temas de investigación o interés, de las cuales han derivado productos como libros, artículos en revistas o artículos en capítulos de libros. A continuación se relacionan dichos productos: (Ver Tabla 37).

PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA DE DOCENTES DEL PROGRAMA ARQUITECTURA			
TÍTULO	AUTOR /ES	TIPO	UBICACIÓN DOCUMENTO
Escenarios de Fe	Jaime Alberto Fonseca González	Libro	
Pasto Republicano: Estudio Histórico y Gráfico de la Arquitectura republicana en San Juan de Pasto ISBN: 9789589735037 2005	Oswaldo Mesías Rosas, Martha Lucía Enríquez Guerrero	Libro	http://www.libreriadelau.com/pasto-republicano-estudio-historico-y-grafico-de-la-arquitectura-republicana-en-san-juan-de-pasto-historia.html
Espinosa y Santacruz Vida y Obra ISBN: 9789588439082 2009	Martha Lucía Enríquez Guerrero y Holman Morales Upegui	Libro	http://www.libreriadelau.com/espinoza-y-santacruz-44-dos-arquitectos-44-dos-epocas-arquitectura-y-urbanismo.html
Estudio para la recuperación del petroglifo de los Machines en el Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño, Fondo Mixto de Cultura, Alcaldía de Cumbal. ISBN 958 – 96656 – 91 2011/11	Armando Quijano Vodniza, Holman Morales Upegui Amanda Ordóñez Bravo William Castillo Valencia	Libro	